

## MUNICIPIOS

# Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

*2025/03118 Anuncio de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos sobre la aprobación de la prestación patrimonial pública no tributaria del servicio de abastecimiento de agua en alta.*

## ANUNCIO

La Asamblea de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2025, aprobó la prestación patrimonial pública de carácter no tributario del servicio de abastecimiento de agua en alta, a aplicar a los Municipios usuarios del mismo, de conformidad con el siguiente desglose:

Cuota fija EMSHI	1,002892 euros/hab.mes
Cuota variable EMSHI	0,183160 €/m <sup>3</sup>
Canon Confederación Hidrográfica del Júcar y otras obligaciones	0,027284 €/m <sup>3</sup>

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo, así cómo de lo previsto en la Ordenanza Reguladora de la citada prestación.

València, 13 de marzo de 2025.—El presidente, Carlos Luis Mundina Gómez.

